HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMÁN ANTOFAGASTA
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
AZP/BCR/KLV/RGR/ccb

CIRCULAR N° 009

MAT.: GESTIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS NO CLÍNICAS

ANTOFAGASTA, 14 ENE 2025

A : JEFES Y/O SUPERVISORES DE UNIDADES CLÍNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO.

DE : DIRECTOR, HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

Junto con saludar, Por medio del presente se comunica que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Aplicación General Nº 1/2017 de la **Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC)** sobre ***Gestión de Prácticas Profesionales y Técnicas no clínicas***, el **Depto. de Reclutamiento y Selección de Personas,** velará por el cumplimiento de esta con el propósito de atraer nuevos talentos a la función pública de manera transparente, universal y sin discriminación de ningún tipo, a objeto de otorgar oportunidades en igualdad de condiciones a todos los estudiantes o egresados de una carrera profesional y/o técnica, para que accedan a ofertas de prácticas profesionales en nuestro Hospital Regional de Antofagasta.

1. **De acuerdo a la normativa, las prácticas profesionales y técnicas, se realizarán considerando los siguientes objetivos del programa:**

- Otorgar oportunidades en igualdad de condiciones a todos los estudiantes, a partir de sus capacidades y motivaciones, para que accedan a ofertas de prácticas profesionales en distintos ministerios y servicios públicos.
- Favorecer la experiencia de futuros profesionales en el sector público, permitiéndoles conocer directamente procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y distintos ámbitos de gestión que forman parte del sector público.
- Generar espacios para que los practicantes puedan compartir experiencias y conocimientos con funcionarios, directivos públicos y autoridades gubernamentales.
- Permitir que los estudiantes se integren a un servicio público y a equipos de trabajo específicos, acercándolos al mundo laboral y a dinámicas concretas de trabajo profesional.
- Motivar a los futuros profesionales para que pongan a disposición sus talentos en el servicio público, trabajando en los principales desafíos del país, y para que consideran la opción de ingreso al Estado y al empleo público, como una alternativa interesante y atractiva.

2. **Considerando lo anterior, es importante tener presente los siguientes elementos señalados por DNSC, para hacer solicitud de alumno en práctica.**

- Este procedimiento solo es obligatorio para aquellas prácticas conducentes a un título, no para las prácticas intermedias.
- La Unidad, Servicio o Departamento requirente deberá considerar un objetivo a cumplir para el desempeño del alumno en práctica
- La Unidad, Servicio o Departamento que solicite un alumno en práctica deberá contar con el espacio físico (lugar de trabajo, escritorio) para desarrollar su labor.
- La Unidad, Servicio o Departamento que solicite alumno en práctica deberá contar con los implementos tecnológicos necesarios para que el alumno en práctica pueda desarrollar un real aprendizaje y cumplir con el objetivo establecido.

3. **Pasos para solicitar alumno en práctica**

a) Derivar solicitud y perfil al Depto. de Reclutamiento y Selección de Personas (formato adjunto)
b) Se realiza la publicación en el portal de practicasparachile.cl
c) Se realiza proceso de selección que incluye revisión del perfil y entrevista

Se selecciona practicante.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

HOSPITAL REGIONAL DIRECTOR ANTOFAGASTA

ANTONIO ZAPATA PIZARRO
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

DISTRIBUCION: 20
- ***Indicado.***
- Depto. Planificación y Control de Gestión RRHH
- Depto. Reclutamiento Selección.

HOSPITAL
DR. LEONARDO GUZMÁN
ANTOFAGASTA

FORMULARIO SOLICITUD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS PROFESIONALES NO ASISTENCIALES

FECHA SOLICITUD ÁREA: / / /

DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN	
UNIDAD/DEPARTAMENTO	
N° VACANTES	
N° DE HORAS PRÁCTICA	
FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD	
FORMACIÓN ACADÉMICA	☐ PROFESIONAL ☐ TÉCNICO PROFESIONAL
CARRERA	
UNIDAD REQUIRENTE CUENTA CON ESPACIO FÍSICO (COMPUTADOR, ESCRITORIO, SILLA, ETC)	
RESPONSABLE SOLICITUD	_____ **JEFE/A DEPTO Y/O UNIDAD** (especificar área)
RESPONSABLE VALIDACIÓN	_____ **SUBDIRECCIÓN CORRESPONDIENTE** (especificar)
RESPONSABLE APROBACIÓN	_____ **DIRECTOR/A HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA**

HOSPITAL
DR. LEONARDO GUZMÁN
ANTOFAGASTA

PERFIL DEL ALUMNO EN PRACTICA

CARGO:
OBJETIVO:
FUNCIONES PRINCIPALES.

RESPONSABLE APROBACIÓN:	_____ JEFE/SUPERVISOR DIRECTO